

El Distrito Universitario

Semanario de 1.^a Enseñanza.—Se publica los Sábados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
En León, Platerías, 13.

León 17 de Octubre de 1903

ADMINISTRACIÓN
En Oviedo, Puerta Nueva Baja, 11, 2.^o

Otra vez los Maestros

Y otra, y otra, y mil veces más, digan lo que quieran los niveladores de presupuesto y defensores del crédito (!) público.

Ellos y sus contrarios podrán discutir si conviene ó no conviene *hacer* marina y defensa nacional á cañonazos, y hasta si nos vendría bien ir á Marruecos, ó será más sensato esperar que Marruecos venga hasta nosotros.

Lo indiscutible, más indiscutible que el fracaso natural del Sr. Silvela, el mal genio del Sr. Villayerde, y la disolución de los partidos monárquicos, es que aquí no hay maestros de escuela, ni esperanza de que los haya. ni escuelas, ni chicos que quieran ir á ellas, ni gentes que deseen ser maestros.

Y tan indiscutible como todo eso, que nos vamos derechos al pozo, si pronto, muy pronto, no ponemos radical remedio á una situación tan ignominiosa.

Ahora, es el propio ministro del ramo, ó de la rama, quien se alarma.

Hay 3.000 escuelas vacantes, sin maestros que las quieran. La matrícula en las Escuelas Normales ha bajado y baja y seguirá bajando hasta lo inverosímil; habrá que cerrarlas por falta de alumnos y nos quedaremos tan frescos.

Porque el asunto no es de los que se arreglan con declamaciones oficiales, con elegías en la *Gaceta*, ni con decretos enderezados á *facilitar* la carrera del magisterio—que á cualquier cosa llamamos aquí carrera y magisterio.—

La raíz del mal está más en el corazón, es más honda, no obstante lo cual se la descubre fácilmente. Basta tener sentido común.—¡Casi nada!—

La carrera, profesión, oficio ó martirio del magisterio primario, está como toda la carrera, oficio y hasta martirios, sometida á la dura ley de la competencia económica.

Materialismo histórico se dirá; pero la vida es como es.

Las gentes eligen, como es natural, la ocupación que menos las *martirice* y que más produzca, ó que socialmente tenga mayor estima.

¿Cuánto cobra, por ejemplo, al día un barrendero? ¿dos pesetas?

¿Y cuánto gana un maestro de escuela? Seguro estoy de que la mayoría, la inmensa mayoría de las *tres mil* escuelas vacantes por falta de personal porque acaso no hay quien las quiera, tienen *sueldos*, llamémoslo así, inferiores al salario, por humilde y miserable que sea,

de cualquier cantero, peón, y naturalmente, no mayores al estipendio de cualquier párroco ó teniente cura.

¡Dos pesetas diarias!

Para sí las quisieran muchísimos maestros.

Lo he dicho ya desde estas columnas, y desde las de otros periódicos, y habrá que repetirlo, para ver si al fin se nos cae la cara....

Hay maestros con *diez y seis céntimos diarios* de sueldo.

Hay muchísimos, no unos cuantos, no, sino muchos que cobran unos *mil reales* al año.

Son pocos, muy pocos los que pueden equipararse, por razón del jornal, con el braceero de la localidad, con el guardia municipal ó con el sereno.

Y menos los que disfrutan un sueldo aceptable y decoroso.

Si dos mil pesetas y dos mil y pico se pueden considerar un sueldo remunerador y decente, estando *la vida* como está en todas partes.

El magisterio público es, ó está en condiciones de ser, un proletariado más humilde y menos apreciado que cualquier otro proletariado obra de la gran industria moderna.

¿Qué clase obrera consentiría hoy la situación que el Estado procura con sus miserias al magisterio de primera enseñanza?

Y siendo ello así, siendo la Escuela un oficio que no da para vivir, que exige vocación de mártir, voto *real* de pobreza, ó ineptitud completa para dedicarse á cosa alguna regularmente retribuida, ¿cómo extrañar que haya tres mil escuelas vacantes y que las Normales se despueblen poco á poco? Y lo que aún es más grave, ¿cómo pretender que elijan el magisterio los más aptos, en la competencia y relaciones de la vida?

Todas las profesiones, todos los oficios, las ocupaciones todas, ofrecen á la juventud de los campos, y á la juventud de las ciudades, un porvenir económico y social mucho más halagüeño que el magisterio.

El cual, además, exige una preparación, que por escasa que ella sea, y no debe ser tan escasa, sino todo lo contrario, es casi siempre superior á la que piden otras profesiones y otros oficios mejor retribuidos.

Es decir, la escuela requiere mayor suma de sacrificios que cualquier profesión manual, y en cambio proporciona una retribución mucho menor.

La consecuencia es lógica.

Y el remedio claro.

No está en *facilitar* la carrera, rebajando el nivel de cultura del futuro maestro; está en el presupuesto.

Que desaparezcan pronto, pero pronto, los sueldos miserables; que se mejore con la condición económica del maestro, su consideración social, y veremos poblarse las Normales y cubrirse con jóvenes animosos las escuelas vacantes.

¿Qué menos debía cobrar un maestro que *mil pesetas anuales*?

Pero no hay cuidado; los maestros seguirán por mucho tiempo personificando el hambre en nuestra patria.

Aparte de que la opinión pública no se ha interesado todavía seriamente con el problema, toda la corriente reaccionaria del país tiene que ver en el maestro culto y bien pagado, *el enemigo*.

Adolfo POSADA.

Enseñar y educar

Más que por afán de exhibir las miserias de mi pobre ingenio, dirijo estas cuartillas á «El Distrito Universitario» para felicitar á su director, muy amigo mío, y á mis compañeros de León, que cuentan con tan competente revista, y para saludar á esa noble provincia á la que conservo cariño entrañable, cual si fuera la mía. Dígalo sinó Riello, donde pasé los mejores años de mi vida, y donde conservo amistades tan íntimas, que me harán llorar siempre la ausencia del país que hizo mis delicias. Perdon d, lectores amables, esta ligera expresión de mi ánimo, y entremos en materia.

Entre los problemas todos que interesan vivamente á la regeneración de nuestro pueblo, ninguno es mirado con tanto desprecio como el que se refiere á la educación nacional, sin duda porque para nuestros pensadores públicos todo lo grande es pequeño.

Los padres delegan con terror la carga que estiman superior á sus menguadas fuerzas y escasa preparación; los gobiernos creen cumplidos sus deberes para con la patria cuando dictan un programa y fijan el número de veces que ha de darse por semana. ¿Y los maestros? Es verdad que hacemos poco; pero aún lo poco que hacemos es superior á los medios de que disponemos. En general el Magisterio español tiene tranquila la conciencia del deber que ha llevado hasta el sacrificio.

¿Cuál es hoy, por hoy, la nota que caracteriza nuestra enseñanza nacional? La enseñanza se tiene como un fin, y no se considera como un medio para

conseguir un fin que es la educación. Solamente se propone lograr que unos cuantos niños ó adultos, pero siempre los menos, se asimilan ciertas ideas y las retengan algún tiempo, pero que al fin han de ir obscureciéndose en su entendimiento hasta terminar en punta como la pirámide. Porque, señores, el niño no va á escuela á disputar con el Maestro, ni el adulto va al Instituto y á la Universidad á buscar los elementos de su cultura en el comercio con sus profesores y en la corriente simpática entre su pensamiento y sus corazones. Uno es el superior que con asombrosa rigidez expone sus ideas, y otro es el ser inferior que humildemente debe escuchar, y á quien apenas se le concede la libertad de pensar. Y así, parodiando, diremos que el niño y el adulto van á las aulas á aprender una infinidad de cosas en una casi eternidad de tiempo. Más con esa infinidad de cosas y en esa eternidad de tiempo, ni el niño ni el adulto se han educado. Sí, habrán adquirido un gran número de ideas, que lo mismo podrán ser empleadas para el bien que para el mal. Serán muchos los doctos, pero pocos los perfectamente sabios. Sabrán terminar su carrera, pero con dificultad sabrán ser hombres en la plenitud de su ser. Porque nuestra enseñanza adolece de un defecto capitalísimo, dirígese á la inteligencia y descuida las demás partes que integran el ser humano. Al ver este estado de cosas parece cierta la definición falsa que un filósofo ha dado al decir que «el hombre es una inteligencia servida por órganos.» Sólo la ciencia pedagógica posee el secreto de una educación completa, y los hombres que la poseen son los únicos peritos en esta materia, entre los cuales tiene honroso asiento la humilde clase del Magisterio. Así, pues, este débil cuerpo es la única palanca fuerte con que cuenta la nación para salir de la penosa convalecencia que sufre por sus lamentables yerros.

Nadie podrá negar que la escuela, á pesar del abandono en que la tienen sus tutores, ofrece una ráfaga luminosa que constituye la esperanza de esta sociedad que convulsa se reynuelve. Ella, la escuela, es la que dirige á sus pequeñuelos enseñándoles á trabajar por inclinación; ella los hace sinceros y honrados; laboriosos y cultos; limpios y varquiles. Les enseña como han de aborrecer el vicio y la vulgaridad, amando la virtud y la nobleza. Que detesten la mentira, la informalidad, la envidia, la pereza y el despilfarro. Que sean hijos obedientes y agradecidos; discípulos atentos, hermanos cariñosos. Y sin duda que serán

mañana padres honrados, esposos fieles y ciudadanos viriles, dispuestos á sacrificarlo todo por la prosperidad de la patria. Y esto ya es algo más que enseñar; es enseñar y educar.

España despierta de su letargo, y vuelve sus hijos hácia la escuela primaria porque en la conciencia de todos está la verdad de cuanto queda expuesto; pero nuestros gobiernos tan pródigos en promesas como escasos en dádivas, ya han manifestado que, al menos durante el año 1904, la educación nacional continuará á dieta rigurosa. Propónese únicamente la conservación de la España física.

Luarca y Octubre de 1903.

Gabino Rodríguez.

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Oviedo

ESCUELAS VACANTES

Elementales de niños.—La capital de Illas, con 625 pesetas.

San Juan, Parres, con id.

Lavandera, Gijón, con id.

Pereda, Grado, con id.

Salmiano, Siero, con id.

Fresnedo, Cabranes, con id.

Carbainos, Gijón, con id.

Santa Marina, Oviedo, con id.

San Esteban de las Cruces, con id.

Pria, Llanes, con id.

Tolivia, Laviana, con id.

Elementales mixtas.—Bueres, Caso, con 625 pesetas.

Villa, Siero, con id.

San Juan, Castropol, con id.

Civuyo, Cangas de Tineo, con id.

El Visc, Langreo, con id.

Villar, con id.

Santa Cruz, Llanera, con id.

Somado, Pravia, con id.

Vallés, Villaviciosa, con id.

Serrapio, Aller, con id.

Santa Bárbara, San Martín del Rey, con id.

La Guardia, Navia, con id.

Elementales de niños.—Sustitución de Tamón, Carreño, con 312'50 pesetas.

Elementales de niñas.—Naviago, Cangas de Tineo, con 625 id.

Muiñas, Valdes, con id.

La capital de Villayón, con id.

La id. de Illano, con id.

Panes, Valle bajo de Peñamellera, con id.

Corias, Pravia, con id.

Sustitución de Cenero, con 312'50 id.

Incompletas de niñas.—Felech, Siero, con 375 pesetas.

Fresnedo, Cabranes, con 275 id.

Abándames, Valle bajo de Peñamellera, con id.

Villanueva, Santo Adriano, con id.

Ceceda, Nava, con 250 id.

Rañeces, Grado, con id.

Cazo, Ponga, con id.

Cocain, San Martín del Rey, con id.

San Román, Piloña, con id.

Novellana, Cudillero, con id.

Incompletas mixtas.—Candanal, Villaviciosa, con 550 pesetas.

Camoca, con id.

El Fresno, Gijón, con id.

Ruenes, Valle bajo de Peñamellera, con id.

Tacones, con 400 id.

La Isla, Colunga, con 375 id.
 Marcenado, Siero, con 350 id.
 Cabezón, en Lena, con 325 id.
 San Miguel, en id., con id.
 Brañes, Oviedo, con 300 id.
 Cascarosa, Mieres, con 275 id.
 Coro, Villaviciosa, con id.
 Gamonedo, Onís, con id.
 Gua-Caunedo, Somiedo, con 225 id.
 Cuevas, Miranda, con id.
 Narciandi, Cangas de Onís, con id.
 Caño-Tornin, en id., con id.
 Cividiello, Parres, con id.
 Cuerres, Ribadesella, con id.
 Llano, Cangas de Tineo, con id.
 Vallalae, en id., con id.

Marentes, Ibias, con id.
 Paramios, Vega de Ribadeo, con id.
 Santa Ana, Piloña, con id.
 Priede, id., con id.
 Villar id., con id.
 Omedal-Moro, id., con id.
 Rio-Aller, Aller, con id.
 Ladines, Sobrescobio, con id.
 Coballes, Caso, con id.
 Revollada, Laviana, con id.
 Parlero, Villayón, con id.
 Busmente, id., con id.
 Rales, Llanes, con id.
 Siejo, Valle bajo de Peñamellera, con idem.

Robriguero, id., con id.
 Cuñaba, id., con id.
 Alevia, id., con id.
 Ferroñes, Llanera, con id.
 Peñerudes, Morcin, con id.
 Proacina, Proaza, con id.
 Los Vios, Grado, con id.
 Collada, Siero, con id.
 Santa Eulalia, id., con id.
 La Llera, Villaviciosa, con id.
 Rales, id., con id.
 Cezures, Tineo, con id.
 Santa Eulalia, id., con id.
 Castro-Nonide, Santa Eulalia de Oscos, con id.

La Montaña, Boal, con id.
 Salave, Tapia, con id.
 Viyao, Piloña, con id.
 Celón, Allande, con id.
 Rellanos, Tineo, con id.
 Castañedo, Miranda, con id.
 Ondes, id., con id.
 Serandi, Proaza, con id.
 Restiello, Grado, con id.
 Villamarin, id., con id.
 Pigüeces-Santullano, Somiedo, con idem.

Viñas, id., con id.
 Labanes, Santo Adriano, con id.
 Prados, Piloña, con id.
 Llamiella, Navia, con id.
 La Franca, Rivadedeva, con id.
 Sexmo, Valdés, con id.
 Caranga, Proaza, con id.
 Limés, Cangas de Tineo, con id.

(B. O. de 10 del corriente.)

Anuncio de vacantes

CONCURSO ÚNICO

Provincia de La Coruña. Vacantes que han de proveerse en Maestros: la elemental den Enfesta, con 625 pesetas y emolumentos legales; la id. de Santiso, con igual dotación; la mixta de Tines, en Vimianzo, con 500 id.; la id. de Viduido, en Ames, con 450 id.; la id. de Sésamo, en Culleredo, con 250 id.; la id. de Folladela, en Mellid, con igual dotación; la id. de Beán, en Ordesnes, id. id. id.; la id. de Pereira, en Pino, id. id. id.; la id. de Asados, en Rianjo, id. id. id.; la id. de Bardaos, en

San Saturnino, id. id. id.; Villamayor, en Santa Comba, id. id. id.; la de Esmelle, en Serantes, id. id. id.; la de Calo, en Vimianzo, id. id. id.; la de Lamas, en Zas, id. id. id. Vacantes que han de proveerse en Maestras: las elementales de San Pedro de Oza y San Saturnino, con 625 pesetas cada una; las mixtas de Marquintán, en Mugía; Armentón, en Arteij; Morás, en Arteijo; Salto en Cabañas; Rivadeume, en Capela; Entrecruces, en Carballo; Vigo-Cañas, en Carral; Esteiro, en Cedeira; Grañas, en Mañón; Antes, en Mugaros; Costa, en Rois, y Niñodagua, en Santiso, con 250 pesetas.

(B. O. de 28 de Septiembre)

Provincia de Santander.—Escuelas completas de niños: Azoños y Maño, en Santa Cruz de Bezana; Renedo en Piélagos; Carandia, en Piélagos; Bárcena, en Bárcena de Pié de Concha; Silió en Molledo; Soto de Toranzo, en Santiurde de Toranzo; San Miguel de Aguayo en San Miguel de Aguayo; Suesa, en Ribamontán al Mar; Villaverde Pontones, en Ribamontán al Monte; Santa Lucía de la Carrera, en Cabezón de la Sal y Mazcuerras; Tresabuela, en Polaciones; Mogrovejo, en Pesaguero; Cabanzón, en Herrerías; Ojébar, en Rásines; todas con 625 pesetas.—Escuelas incompletas de niñas: Bezana, en Santa Cruz de Bezana; Renedo, en Piélagos; Ganzo y Dualez, en Torrelavega Torres; San Martín de Elines, en Valderredible; Pámanes, en Liérganes; Rasines, en Rasines; todas con 625 pesetas.—Idem incompletas de niñas: Rada, en Voto, con 444 pesetas; de patronato, que nombra.—Escuelas mixtas que deben proveerse ne Maestro: Revilla de Soba, en Soba, con 500 pesetas; San Sebastián de Garabandal, en Rionansa, con 500; Celis en Rionansa, con 450; Santa Cruz de Iguña en Molleda, con 450; Correpoco en los Tojos, con 412; Aldueso, en Enmedio; Izara, en Hermandad de Campó de Suso; Quintanasolmo, en Valderredible; Bueras, en Voto; Santa Eulalia, Salcedo y C.º, en Polaciones; Pendes, en Cillorigo; Lerones, en Pesaguero; Lafuente, en Lamasón; Vao de San Juan, en Soba, de nueva creación, con 400 pesetas; Cosio, en Rionansa, con 375; Celada, en Enmedio, con 300; Trillayo, en Cillorigo, con 275; Hermida (La), en Peñarubia, con 275; Villaescusa, en Enmedio, con 150; Hoz de Abiada, en Hermandad de Campó de Suso, con 150. Mixtas que deben proveerse en Maestras: Rudaguera, en Alfoz de Lloredo, con 456 pesetas; Quintana de Toranzo, en Corvera; Barrio de Arriba, en San Roque de Riomiera; Barrada, en Pesaguero; Lerones, en Pesaguero, con 400 pesetas; Liaño, en Villaescusa; con 375; Ruiseñada, en Alfoz de Lloredo, con 355; Monegro, en Campó de Yuso, con 275; Ambrosero y Moncalián, en Bárcena de Cicero, con 250; y un particular de otras 250. Substituciones de niños: Herrera, en Camargo, con 412, 50; Vega de Liébana, en Vega de Liébana, con 312, 50. De niñas: Quintana de Soba, en Soba, con 312, 50.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y á fin de que los que deseen tomar parte en el concurso, presenten en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, además de las solicitudes correspondientes, los documentos que determina el art. 36 del Reglamento al principio citado.

Santander 21 de Septiembre de 1903.—El Jefe interino de Sección, Eloy E. de Obarbide.

(B. O. del 26 de Septiembre)

Provincia de Lugo.—Escuelas completas de niñas con 625 pesetas y emolumentos legales, Palas del Rey y Caurel.—Escuelas incompletas mixtas con 250 pesetas y emolumentos; Quintá, Nullán, Aguada, Villaquinte, Santiago de Arriba, Lastra y Degolada, Ernes, Mañán, Nodar, Pradedo, Fonfria, Rosende, Bendollo y Novais, San Justo, Bogo, Tremeado, Cordeiras, Alba y Belesar Ambosores, Bravos, Gerdiz, Merille. Miñotos, San Pantaleón y Sixtos

(B. O. 29 de Septiembre.)

Provincia de Valladolid.—Escuelas de niños: Barcial de la Loma, Canalejas de Peñafiel, Castrillo Tejeriego, Cistérniga (La), Santa Eufemia y Villanueva de las Torres, con 625 pesetas de sueldo, y Villagómez la Nueva, con 418,50.—De niñas: Canalejas de Peñafiel, Rubí de Bracamonte, Sardón de Duero, Tamariz de Campos, y Villafrades, con 625 pesetas de sueldo, y Campillo (El) y Urones de Castroponce, con 250.—Mixtas: Brahojos de Medina, con 625 pesetas anuales; Bocigas, con 450 Fuente Olmedo con 400; Pobledura de Sotiedra, Velascávaro y Villán de Tordesillas, con 350 cada una, y Molpeceres Robladillo, con 250.

(B. O. de 1.º de Octubre)

NOTICIAS

Hemos tenido necesidad de retirar parte del original que teníamos preparado para este número, á fin de insertar el notable artículo del eminente pedagogo y profesor de la Universidad Ovetense, D. Adolfo Posada, que ha visto la luz en *La Publicidad* de Barcelona.

No hemos podido resistir al deseo de dar á conocer á los lectores de EL DISTRICTO UNIVERSITARIO tan hermoso trabajo, cuyo autor goza de indiscutible autoridad en cuestiones de educación lo mismo en España que en el extranjero.

El Habilitado de León, Villafranca y La Veçilla ha hecho efectivos los libramientos correspondientes á la mensualidad de Septiembre.

Se ha dado orden enérgica al Alcalde de Corullón, para que auxilie al Maestro por haber sido amenazado por varios vecinos al exigirles el certificado de vacunación.

¡En qué país vivimos!

Se ha propuesto para suplente del maestro de Estébenez á D. Pablo Alvarez Valle, maestro con certificado de aptitud

Se han remitido á la Junta Central de Derechos pasivos los expedientes de clasificación de los maestros jubilados doña María Mercedes Fernández González, doña Celestina Blanco Rodríguez y don Agustín García y Alvarez Miranda, maestros respectivamente de Cea, Quilos y Villablino.

También se remitió á dicho Centro el de viudedad de D.ª María García Suárez, por su esposo D. José Fernández García, maestro que fué de Ponferrada.

Se ha cursado al Rectorado con informe favorable la instancia de D.^a Aurea González en que solicita 45 días de licencia por enferma.

Ha fallecido D.^a Isidora Diez maestra de la escuela elemental de niñas de Carrizo.

Damos nuestro sentido pésame á la familia de la finada.

Los Ayuntamientos de Vegarizena y Las Omañas, han acordado se provean en maestro las escuelas de estos pueblos.

Los de Fresnedo, Zotes del Páramo, Vegaquemada y Villamoratiel también acordaron lo mismo respecto á las escuelas de Tombrío de Arriba, Zambronicos, La Losilla y Grajalejo.

Se ha remitido favorablemente informada al Rectorado, la instancia renunciando la escuela de Cubillos presentada por D. Servando Rodríguez, maestro sustituto.

Se ha ordenado al Alcalde de Villaturiel facilite inmediatamente casa-habitación á la maestra de Sta. Olaja y Castrillo.

Se prepara una Real orden disponiendo que, habiéndose de hacer en Madrid las oposiciones á escuelas de 2.000 pesetas, según el último reglamento, se nombrarán en Madrid los tribunales de oposición y no en los rectorados, como manda el reglamento de oposiciones.

La *Gaceta* publica un decreto del Ministerio de Agricultura reorganizando el servicio agronómico.

Se suprime el servicio provincial tal cual hoy está organizado, y se crea en su lugar en las regiones.

En la capitalidad de cada región se creará una granja ó Instituto agrícola, en el que se darán enseñanzas prácticas de máquinas, aparatos, aperos é industrias derivadas de la agricultura.

La enseñanza será gratuita á los que la soliciten mayores de catorce años, y se extenderá á los que asistan á dos cursos un certificado en que así conste, sin que ésta tenga carácter ninguno de título oficial.

Se ha remitido la siguiente instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

Los que suscriben, auxiliares propietarios de Alcira, Carcageute, Játiva y Sueca, á V. E. con el debido respeto exponen: Que no encontrando en estas poblaciones hospedaje menor de dos pesetas, ni dueños que quieran alquilar sus casas por menos de *setenta y cinco céntimos* cada día, los recurrentes, como sólo disfrutan 825 pesetas anuales, equivalentes á *dos pesetas y trece céntimos diarios*, á V. E.

Suplican se dignen aumentar los sueldos de estos desgraciados ó suprimir todas las auxiliares. Gracia que esperan alcanzar de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años.—Antonio Sanchis.—Francisco Gras.—Cayetano Larroda.—Gloria Macrirant.—María Tomás.—María Grau.—Filomena Sánchez.—Josefa Crespo.—Amparo Tudela.—Francisca Plá.—Petra Navarro.

En el discurso que ha pronunciado el Sr. Bugallal en la apertura del curso del Instituto de Orense dijo que la segunda enseñanza debiera ser continuación de la primaria.

¡Qué lección para algunos Profesores de Instituto!

El Sr. Ministro de Instrucción pública, ha hecho nuevas declaraciones referentes á los propósitos que le animan en las reformas que proyecta sobre enseñanza.

No las reproducimos porque en el fondo coinciden con las que ha hecho á los redactores de otros periódicos y de las que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Han sido nombrados maestros interinos:

Para la escuela elemental de niños de Lavandera, en Gijón, con 312'50 pesetas, D. Francisco Hidalgo Prieto.

Para la de igual clase de Fresnedo, en Cabranes, con igual dotación, don Perfecto Palacio Díaz.

Se ha pedido informe á la Junta de Instrucción pública de Oviedo, acerca de una instancia de D. Leonardo Campo, maestro de Priero, en Salas, que solicita nuevo título administrativo, con el sueldo anual de 450 pesetas.

A la Junta de Instrucción pública de Oviedo, se le ha enviado una instancia de D.^a María de las Nieves Fernández, que solicita una escuela, á fin de que justifique la edad reglamentaria.

Se ha expedido nuevo título administrativo con el sueldo anual de 350 pesetas, á favor del maestro de La Mata de Curueño, en León, D. Angel García Alvarez.

El Habilitado de los Maestros del partido de La Bañeza, nuestro querido amigo D. Mannel Baeza, ha hecho efectivos en el día de hoy los libramientos de subvención del tercer trimestre y mensualidad de Septiembre último.

La prensa política se va convenciendo de que es imposible resolver el problema de la enseñanza primaria sin aumentar el presupuesto de Instrucción pública.

El Mercantil Valenciano y *El Correo*, diarios de Valencia, combaten el último decreto del Ministro reformando los estudios del Magisterio, fundándose:

1.º En que no faltan en España 3.000 Maestros; al contrario, hay exceso de personal. Lo que ocurre es que los Maestros no quieren ir á ganar 200 y 300 pesetas anuales.

2.º De día en día se aumentan los estudios del Magisterio en toda la Europa culta, se exige á estos funcionarios mayores pruebas de idoneidad, y aquí entendemos las cosas al revés.

Rebajar la edad del ingreso, los años de estudios y las asignaturas, es un salto atrás de medio siglo en el camino del progreso.

¡Qué concepto formarán de nosotros en el extranjero!

La única solución que debe darse al

problema, es aumentar considerablemente el presupuesto de Instrucción pública. Lo demás es andarse por las ramas y atender más bien á los intereses particulares que á los de la enseñanza.

El Vice-Rector de la Universidad de Oviedo y cronista de aquella ciudad, don Fermín Canella, ha dirigido la siguiente carta á todos los Alcaldes de las provincias de Oviedo, y León.

«Muy señor mío: He de agradecer á su bondad y patriotismo se dignen facilitarme los siguientes datos en una breve nota.

1.º Si en estos últimos años se han construido ó mejorado edificios de escuelas primarias con ó sin habitación para Maestros ó Maestras en ese término municipal.

2.º Si algún particular favoreció modernamente al pueblo disponiendo la construcción ó reedificación de alguna escuela ó auxilio á la misma con donativos y menage; y, en caso afirmativo, indicar el nombre del donante y fecha, aunque sea ésta aproximada.

3.º Cualquiera otra noticia referente al estado y necesidades de las escuelas públicas de niños y de niñas de ese municipio y de los favorecedores que cooperaron al progreso escolar.

Se trata de reunir estos datos en un trabajo especial que ha comenzado á imprimirse y conviene publicar tan importantes noticias relativas á este Distrito Universitario para obtener protección mayor.

Mucho agradeceré su pronta respuesta Sov de V. etc.»

Sabemos que el señor Inspector de primera enseñanza se ha dirigido con carácter privado á los Sres. Maestros de cabeza de partido rogándoles le faciliten los datos que el Vice-Rector Sr. Canella interesa de los Sres. Alcaldes de esta provincia en la anterior circular.

El medio que utiliza el Sr. Inspector es, á nuestro juicio, el único que puede dar los resultados que se desean.

DESDE OVIEDO

Por el Rectorado de este distrito universitario se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

De la escuela incompleta mixta de Parlero, con 250, D. Jesús García Suárez.

De la id. id. de Pereda, en Oviedo, con 275 doña Carolina Cuesta García.

Para la escuela de Cezures, en Tineo, con 250 pesetas, D. José Suárez Villamil.

Para la temporera de Palacio de Rueda, con 125 pesetas, D. Domingo del Río García.

Para la escuela elemental de niñas de Colombres, en Ribadedeva, con 312,50 pesetas, doña Antonia Rodríguez García.

Para la incompleta mixta de Genicera, en León, con 400 pesetas, D. Ramón Alonso López.

Para la temporera de los Bayos, en la misma provincia, con 125 pesetas, don Almarza Alvarez.

—Se ha expedido nuevo título administrativo con el sueldo anual de 450 pesetas á favor del maestro de Requejo de La Vega en León, D. Domingo Cisneros Martínez.

—El Maestro de Turón, en Mieres, don Antonios Larios y Escobedo, ha obtenido

cuarenta y cinco días de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

—Ha sido autorizado para ampliar sus estudios en la Normal de Oviedo, don José López y López, maestro de Villapérez, en Oviedo, quedando al frente de la escuela D. Joaquín López.

—Han sido admitidas las renunciaciones presentadas por doña Teodosia Fernández Díaz y doña María del Pilar Alvarez Prieto, maestras, respectivamente, de las escuelas de Cebrones del Río y Corias.

—Ha pasado á informe de la Junta de Instrucción pública de esta provincia una instancia de doña María Esperanza Prieto, maestra de la escuela de Piñera, en Cudillero, en solicitud de licencia.

—Al alcalde de Salas se ha remitido una instancia de D.^a Balbina Velázquez maestra de Villazón, reclamando haberes como importe de alquileres.

—El Rectorado de este distrito ha manifestado á la Directora de la Normal de maestras de esta ciudad, que tanto los grupos de asignaturas como la distribución de éstas entre las profesoras, habrán de ceñirse inexcusablemente á lo prevenido por manera clara y terminante en las recientes disposiciones reformadoras de los estudios del Magisterio.

—El día 18 de Noviembre próximo, á las 12 de la mañana se verificará en el Ayuntamiento de Gijón la subasta para la construcción de una casa-escuela en la parroquia de Ruedes, bajo el tipo de 18.306,93 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de aquella Corporación.

—Se ha decretado la suspensión de empleo y sueldo contra el maestro de Rebollada, en Mieres, D. Primitivo Alvarez, interin se tramita el expediente gubernativo que se le instruye por abandono de destino.

—D. Ernesto Daura Ramos, Ayudante interino de Letras en el Instituto de León, se ha mostrado aspirante por oposición á la cátedra de Historia Universal (Edad antigua y media), vacante en la Universidad de Zaragoza.

—El día 17 de Noviembre próximo, á las diez se celebrará en el Ayuntamiento de Gijón la subasta para la construcción de las obras para la ampliación de la escuela de Baldornón-Fano, bajo el tipo de 8.471,84 pesetas.

—Se ha solicitado del Ministerio de Instrucción pública la expedición de los títulos de maestros de primera enseñanza elemental á favor de D. Angel Meléndez Vega, D. Juan Alvarez San Román y D. Angel Gómez Tejedor; de los de maestra del mismo grado á favor de doña Daría Diez García y doña Celestina Fernández Pérez, y el cambio del elemental por el superior á favor de D. Tomás Vicente Alvarez y García.

El Coresponsal.

Sección de anuncios

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE 1.ª ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Precios de suscripción: Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Pago adelantado. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales.

Redacción y Administración, Platerías, 13, León.

Administración, Puerta Nueva Baja, 11, 2.º, Oviedo.

Los originales diríjanse al Director. No se devuelven.

Roman Luera Pinto León

Papeles pintados para el decorado de habitaciones. Gran surtido y preciosos dibujos en colgaduras, frisos, cenefas, florones, mármoles, etc.

Elegantes florones de cartón piedra.

Papel *glacier* para cristales. Sustituye con ventaja á los cristales de colores.

Papejería.—Libros y efectos para las escuelas de primera enseñanza.

Calzados de todas clases.

COMERCIO DE ROMAN LUERA PINTO
LEÓN

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

POR

D. Manuel A. Santullano

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico.

EL DIBUJO

APLICADO A LAS LABORES

REVISTA DEDICADA Á LAS SEÑORAS PROFESORAS Y BORDADORAS

SE PUBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

DIRECCIÓN=TARIFA, 1, LEÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, que comprende 24 entregas, 4 pesetas.

Un semestre 12 entregas, 2'25.

Un número suelto, 0,25.

ANTIGUO COMERCIO DE FLORES

DE

SABINA PACHECO

hoy de Andrea Duque

PLAZA MAYOR, 19.—LEÓN

JUNTO Á LAS MÁQUINAS DE «SINGER»

En esta casa se venden toda clase de flores, finas y ordinarias, ramos y arcos para iglesias, aprestos para flores, papel de seda en colores y dorado, cañamazo y algodones.

Hay un gran surtido en mantillas de bautizo, encarnadas y olancas; trajecitos de muletón y piqué; faldones y capas de cachemir, encaje batista y brillantina; gorras encarnadas y blancas, de seda, merino, raso, cachemir, encaje y piqué; sombrero de gasa, merino y batista; camisetas y baberos, y otra infinidad de artículos á precios sin competencia.

No equivocarse: Plaza Mayor, 19 (junto á las máquinas de «Singer»)

Libros de utilidad

para los Sres. Profesores

Catecismo español de derecho usual para la primera enseñanza pública, 50 céntimos ejemplar.

El Alcoholismo, por Bernaldo de Quirós, 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de instrucción cívica para la primera enseñanza pública, 30 céntimos ejemplar.

Estudios literarios, por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino, 3 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Tablas de precios correspondientes á las unidades del sistema métrico decimal, 50 céntimos ejemplar.

Prácticas preparatorias de instrumentación, por Felipe Pedrell, 3 pesetas 75 céntimos ejemplar.

Nociones de Historia Sagrada, por Santullano, 35 céntimos ejemplar.

Ciencia política, por Royo Villanova, 2,50 ejemplar.

Libro 2.º para niños y adultos, por Santullano, 8.ª edición, 20 céntimos ejemplar.

Todos estos libros se venden en la imprenta de esta Revista, Varillas, 6, León.